Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2017, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público los siguientes expedientes:

-Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de la cesta de bienvenida al hogar.

–Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Agua.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 del citado texto refundido podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De no presentarse reclamaciones dentro del plazo establecido se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Cabañas de la Sagra 13 de diciembre de 2017.–El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.º I.-6355

Código de verificación: **2017.00006355**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**